



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete (27) de febrero de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	REPETICIÓN
DEMANDANTE	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
DEMANDADO	DUVER ANDRÉS HERNÁNDEZ
RADICADO	05001-33-33-005-2014-00656-00
AUTO	RELEVA AUXILIARES DE LA JUSTICIA Y DESIGNA NUEVOS

Mediante auto del 12 de diciembre de 2014, notificado por estados del 15 de diciembre de esa misma anualidad, se dispuso designar como curadora ad-litem del demandado, de la lista de auxiliares de la justicia, a la doctora PAULA ANDREA ARANGO GARCÍA, ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA o JOANNA ALEZANDRA RODRÍGUEZ TAMAYO. No obstante, observa el Despacho que, a la fecha, ninguna de ellas ha comparecido a tomar posesión del cargo para el que se les designó, razón por la cual resulta necesario relevarlas del mismo y en su lugar, designar como curador ad-litem al primero de los siguientes auxiliares de la justicia que comparezca a tomar posesión del cargo:

- **GLORIA MATILDE MONTOYA CUSSO**

Dirección: Carrera 53 No. 13 A Sur – 51 de Medellín

Teléfono: 2557117

- **MARIA EUGENIA JIMÉNEZ VARGAS**

Dirección: Calle 90 No. 67 – 20; Piso 3 de Medellín

Teléfono: 5410674

- **CARLOS RAFAEL BRITTO LONDOÑO**

Dirección: Carrera 46 No. 49 A – 27; Oficina 301 de Medellín

Teléfono: 5134577

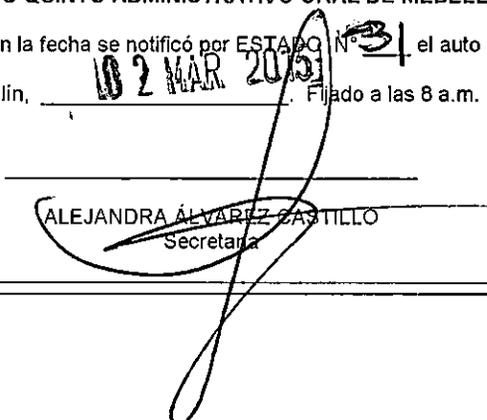
Por Secretaría y a través de telegrama, comuníqueseles su designación, advirtiéndoles que el cargo será ejercido por el primero que concurra a notificarse del auto admisorio, acto que conllevará la aceptación de la designación. En todo caso, si en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación de su designación, aún no se ha notificado ninguno de los curadores designados, se procederá a reemplazarlos.

Una vez acepte el cargo, el curador deberá ejercer las funciones inherentes al mismo, en nombre del representado.

NOTIFÍQUESE.


CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO
JUEZ

N.P.O.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN	
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° <u>31</u> el auto anterior.	
Medellín, <u>10 2 MAR 2015</u>	Fijado a las 8 a.m.
 ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO Secretaria	